

RESOLUCIÓN No.

(**002233 DEL 06 DE OCTUBRE DEL 2021**)

“POR LA CUAL SE OTORGAN TÍTULOS POR SECRETARÍA GENERAL DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA”

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

En uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

La Secretaría General estableció calendario de grados por secretaría con el concepto del Departamento de Admisiones y Registro Académico para iniciar los trámites correspondientes para la realización de estos grados de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral No. 2442 del 19 de diciembre de 2017 “Por medio de la cual se establece las responsabilidades y procedimiento de grado de la Universidad del Atlántico”.

La Resolución antes enunciada en su artículo cuarto numeral tercero establece: “como responsabilidad y procedimiento a cargo de la Secretaría General la proyección de las resoluciones de grado por secretaría y resolución general de la ceremonia”.

La Secretaría General en cumplimiento del Calendario de Grados establecido, envió el 03 de septiembre de la presente anualidad, el listado de aspirantes autorizados a las diferentes Facultades para el proceso de recepción de documentos y remisión de los mismos al Departamento de Admisiones y Registro Académico.

El Departamento de Admisiones y Registro Académico remitieron el día 01 de octubre a la Secretaría General listado de los egresados que cumplen con los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias para la obtención de títulos y menciones de honor, correspondientes a los programas de la Facultad de Arquitectura.

Los señores (as) mencionados han cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades en el respectivo plan de estudios de los programas de la Facultad de Arquitectura, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los reglamentos que rigen estas materias.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otórguese el grado y título correspondiente, a los señores(as) que se relacionan a continuación.

NOMBRE COMPLETO	CEDULA	LUGAR DE EXPE- DICIÓN	DEPARTAMENTO DE EXPEDICIÓN	ACTA	LIBRO	FOLIO	REGISTRO
CRISTIAN RODRIGO ARROYO PEREZ	1.143.254.095	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	965	1-L	54	1861
DANOVIS JAVIER GARCIA DE LA CRUZ	1.044.426.385	PUERTO CO- LOMBIA	ATLÁNTICO	966	1-L	54	1862
NEVIS ESTHER PALENCIA FAJARDO	1.048.067.033	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	967	1-L	54	1863
MILAGROS DEL CARMEN PANTALEON LAZO	1.044.430.291	PUERTO CO- LOMBIA	ATLÁNTICO	968	1-L	54	1864
CEIRIZ MANUELA HEREIRA ARIZA	1.046.336.183	SANTA LUCIA	ATLÁNTICO	969	1-L	54	1865
MASSIEL PAOLA LAFAURIE TORRES	1.127.575.024	CAMPO DE LA CRUZ	ATLÁNTICO	970	1-L	54	1866
MAYLIN VANESSA MERCADO LOZANO	1.047.239.772	GALAPA	ATLÁNTICO	971	1-L	54	1867
RONALDO CARRILLO TORNE	1.063.624.273	SAN MARTIN	CESAR	972	1-L	54	1868
LEIDER JAVIER DE LA CRUZ ORTIZ	1.193.127.188	CALAMAR	BOLÍVAR	973	1-L	54	1869
JAIRO MANUEL GUETTE CAMACHO	1.051.363.335	CALAMAR	BOLÍVAR	974	1-L	54	1870
AMBAR JULIERTH MACHACON GUERRERO	1.001.934.612	SUAN	ATLÁNTICO	975	1-L	54	1871
BRAYAN JAVIER MONTERO GONZALEZ	1.002.097.248	SANTA LUCIA	ATLÁNTICO	976	1-L	54	1872
YILIBETH PAOLA OSPINO ARRIETA	1.043.608.851	SUAN	ATLÁNTICO	977	1-L	54	1873
GILBERTO MIGUEL RIVERA GUERRERO	1.051.362.913	CALAMAR	BOLÍVAR	978	1-L	54	1874
ANDRES DAVID BARRANCO RIVERA	1.043.613.236	SUAN	ATLÁNTICO	979	1-L	54	1875
RICARDO ANTONIO BARRIOS PEREZ	1.046.346.372	SANTA LUCIA	ATLÁNTICO	980	1-L	54	1876
SANDY MAR CUEVAS PAJARO	1.046.345.760	SANTA LUCIA	ATLÁNTICO	981	1-L	54	1877
ELIANA LUCIA MERCADO CANTILLO	1.046.340.411	SANTA LUCIA	ATLÁNTICO	982	1-L	54	1878

RESOLUCIÓN No.

(**002233 DEL 06 DE OCTUBRE DEL 2021**)

“POR LA CUAL SE OTORGAN TÍTULOS POR SECRETARÍA GENERAL DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA”

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese la entrega de los Diplomas, Actas de Grado y Menciones de Honor según los considerandos de la presente Resolución Rectoral.

ARTICULO TERCERO: Publíquese la presente resolución en la página web de la Universidad del Atlántico.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Puerto Colombia,
a los 06 días del mes de octubre del 2021.



JAIRO ANTONIO CONTRERAS CAPELLA
Rector (e)

Revisó: Jcassiani - Secretaria General
Proyectó: Lredondo - Profesional Universitario